



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

109-2019-INPE/P

Lima, 22 ABR. 2019

VISTO, el Oficio N° 366-2019-INPE/18 de fecha 22 de abril de 2019, de la Oficina Regional Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 317-2018-INPE/P, de fecha 31 de diciembre de 2018, se encargó, entre otros, al servidor **JOSE COSME TENA CASTILLO** la Subdirección del Establecimiento Penitenciario de Huacho, en el cargo de Subdirector I – nivel S4; así como al servidor **SERGIO FREDI VALVERDE INGA**, la Subdirección de Seguridad Penitenciaria del mencionado recinto penitenciario, en el cargo de Jefe II – nivel S4, de la Oficina Regional Lima, con efectividad al 01 de enero de 2019;

Que, mediante el documento del Visto, el director de la Oficina Regional Lima propone la conclusión de las citadas encargaturas de puesto; en dicho contexto, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, propone al servidor **ALEX SAMAME PEÑA**, para que asuma la Subdirección del Establecimiento Penitenciario de Huacho;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta efectuada por el director de la Oficina Regional Lima;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Decreto Legislativo N° 1324, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 142-2016-JUS, Resolución Suprema N° 271-2017-JUS y Resolución Suprema N° 151-2018-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de los siguientes puestos de la Oficina Regional Lima:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RP	FECHA	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	JOSE COSME TENA CASTILLO	317-2018	31/12/2018	Subdirector I	S4	Subdirección del EP de Huacho
02	SERGIO FREDI VALVERDE INGA			Jefe II	S4	Subdirección de Seguridad Penitenciaria del EP de Huacho

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al servidor **ALEX SAMAME PEÑA** la Subdirección del Establecimiento Penitenciario de Huacho, de la Oficina Regional Lima, en el cargo de Subdirector I – nivel S4.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina Regional Lima realice las acciones administrativas que sean necesarias para que los servidores **JOSE COSME TENA CASTILLO** y **SERGIO FREDI VALVERDE INGA** asuman las funciones del área de desempeño laboral, grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709 y su reglamento.



ARTÍCULO 4°.- PRECISAR, que la Oficina Regional Lima asumirá los viáticos por pasaje y cambio de colocación que pudiesen corresponder, a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados, Oficina Regional Lima, Dirección de Seguridad Penitenciaria, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Romero R.



CARLOS ANTONIO ROMERO RIVERA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

